

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 40809 SANTA COLOMA DE FARNERS

Joan Francesc Mora Gàmez, Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº4 de Santa Coloma de Farners al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 279/2020 Sección: B.

NIG: 1718042120208115327.

Fecha del auto de declaración. 22 de septiembre de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo

Entidad concursada. Joaquín Amador Rodríguez, con DNI 75232233S.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a MIQUEL BUIXEDA ISERN con DNI 40428894T.

Dirección postal: Passeig Nou nº9 17600 Figueres

Dirección electrónica: [miquelbuixeda@economistes.com](mailto:miquelbuixeda@economistes.com)

Régimen de las facultades del concurso. Conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, pero el ejercicio queda sometido a la intervención de la Administración concursal mediante autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Jacint Verdaguer, 4 – Santa Coloma de Farners.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 512 LC) La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traiga causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Santa Coloma de Farners, 28 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Francesc Mora Gàmez.

ID: A200054668-1